



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 AGO 2024

Expte. N° 28/2024-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el "1° Primer Encuentro de diálogos con actores sociales de minería en la provincia de Salta", que se desarrolló el día 27 de mayo del corriente año, en el horario de 9:30 a 17:30 horas, en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, en el que participaron distintas autoridades provinciales.

QUE en el citado encuentro se presentó la Propuesta de Educación Profesional y Oficios del CUEPO (Centro Universitario de Educación Profesional y Oficios), con el desarrollo de cursos, seminarios y diplomaturas a lo largo del corriente año; asimismo las instituciones y sectores de la sociedad tuvieron la oportunidad de brindar un stand y paralelamente exponer propuestas, temas de interés para el público interesado.

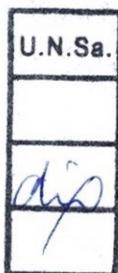
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja se tenga declarado de interés universitario la realización del mencionado encuentro.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario el "1° Primer Encuentro de diálogos con actores sociales de minería en la provincia de Salta", llevado a cabo el día 27 de mayo de 2024 en esta Universidad, en el que participaron autoridades de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1533-2024